

Gestión de la biodiversidad en YPF

Por **Fabián Fujiwara, Paula Moran y Alina Crincoli** (YPF)

Este trabajo presenta la metodología definida por YPF para identificar las áreas de concesión donde opera YPF en áreas protegidas, y su plan de gestión en biodiversidad en estas zonas.

Este trabajo fue seleccionado en el del 5° Congreso Latinoamericano y 7° Nacional de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente en la Industria del Petróleo y del Gas del IAPG.

En YPF estamos comprometidos con la protección y la conservación de la biodiversidad en todas nuestras actividades, promoviendo el desarrollo sostenible y la preservación de los recursos naturales.

Considerando que desarrollamos nuestras actividades en ambientes diversos y que la biodiversidad es una pieza clave en el funcionamiento de los ecosistemas, es necesario gestionar de forma adecuada los potenciales impactos y riesgos de nuestra actividad, principalmente en áreas sensibles.

Es por ello que hemos definido en el marco de los objetivos estratégicos de medio ambiente de YPF el desarrollo de una metodología que permite la identificación de sitios de mayor prioridad para la elaboración y la implementación de planes de acción en biodiversidad.

Para conseguir la implementación de la metodología, se utilizó el “GIS Ambiental”, herramienta desarrollada internamente, donde se encuentran las distintas capas con información georreferenciada de las todas actividades de la compañía y de las áreas protegidas. A través de esta herramienta se identificaron todos los solapamientos entre las áreas de concesión en donde opera YPF y las áreas protegidas presentes.

Una vez definidos estos sitios de solape, la metodología permite establecer una priorización teniendo

en cuenta algunas variables, como la existencia de instalaciones dentro del área protegida o dentro un radio definido desde el perímetro del área protegida, tipo de concesión, zonas de emplazamiento, etc.

Como resultado de la aplicación de la metodología de priorización, se definió un plan de gestión en biodiversidad, el que tiene como actividades principales la ejecución de líneas de base y planes de acción, en pos del cumplimiento del objetivo.

Introducción

La Argentina posee una Estrategia Nacional de Biodiversidad, una política de Estado que define las acciones principales para promover un mayor conocimiento y valoración de nuestros bienes comunes y de los servicios ecosistémicos que estos prestan. La conservación, uso sostenible y la distribución de sus beneficios en forma equitativa son los objetivos principales de la estrategia.

Compuesta por 21 metas nacionales que reflejan los criterios de construcción, la estrategia promueve la incorporación de la conservación de la biodiversidad y su uso racional en todas las políticas públicas, para avanzar en el ordenamiento ambiental del territorio y lograr un desarrollo humano sostenible.

Las industrias del petróleo y el gas y las energías renovables cumplen un papel clave al contribuir con los objetivos de conservación internacionales, nacionales y locales y trabajar con las partes interesadas y los socios para desarrollar soluciones, incluida la implementación de biodiversidad sin pérdida neta (NNL) y ganancia neta/positiva neta impacto (GN/NPI) para sus operaciones (Ipieca-IOGP-2022).

Desarrollo

En el marco de los objetivos estratégicos de medio ambiente de YPF, hemos desarrollado una metodología que permite la identificación de sitios de mayor prioridad para la implementación de acciones en biodiversidad.

Para esto se utiliza el “GIS Ambiental”, herramienta desarrollada internamente, donde se encuentran las distintas “capas” con información georreferenciada de las todas actividades de la compañía y de las áreas protegidas o sensibles. Con esta herramienta se identifican todos los solapamientos entre las áreas de concesión y de operación de YPF y las áreas protegidas presentes (Figura 1).

Para la realización de “GIS Ambiental” se realizó un relevamiento y un mapeo integral de las áreas sensibles de la Argentina en función de distintas fuentes de información públicas y oficiales, para luego cruzar esta información con las instalaciones y las operaciones de la compañía. Así, fue posible actualizar un mapeo completo de las áreas más críticas y revalidar las acciones que, en el marco de la normativa vigente y las normas internas de biodiversidad, debe llevar adelante la compañía. Para el mapeo se utilizó información sobre áreas protegidas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, de la UNESCO y RAMSAR. Además, se obtuvo información georreferenciada que permite delimitar las áreas de dis-

tribución de las especies declaradas en peligro de extinción, como el cardenal amarillo y el cauquén colorado. Debido a que las operaciones de la compañía se extienden a lo largo y ancho de todo el país, el mapeo incluye información de todo el territorio argentino, y debido a la multiplicidad de fuentes que se utilizan para elaborarlo, constituye una fuente de información única en su tipo.

A su vez, la compañía posee georreferenciada cada una de las instalaciones donde realiza actividades (figura 2).

Con el fin de identificar y priorizar la realización de acciones en las operaciones que posean un solapamiento con áreas protegidas y cómo proceder en ellas, se ha realizado un diagrama de flujo para cada tipo de operación donde se incorporan diferentes consideraciones que dirigen la toma de decisiones sobre cada una.

El proceso comienza por confirmar la distancia existente entre el área protegida bajo análisis y una instalación operada por YPF, al evaluar si existe un solapamiento o la distancia que las separa. Esto permite definir la criticidad de cada instalación y una priorización para la implementación de acciones puntuales vinculadas con la gestión de la biodiversidad. Se ha desarrollado diagramas particulares para las operaciones que abarcan un área considerable (para el área de concesión, otro para las trazas de ductos, y un tercer diagrama para operaciones de localización puntual, por ejemplo estaciones de servicio, aeroplantas, instalaciones de agro, terminales, etc).

La ampliación de la metodología consideró tanto la ubicación de las operaciones actuales de YPF, así como la localización y la traza de futuros proyectos.

En el caso de las áreas de concesión (AC), el proceso inicia con la identificación de la existencia de un solapamiento entre ella y un área protegida (AP), en caso de que esta situación no ocurra, no se solicitarán acciones vinculadas con la biodiversidad a menos que lo solicite la autoridad de aplicación correspondiente. Si existe solapa-



Figura 1.

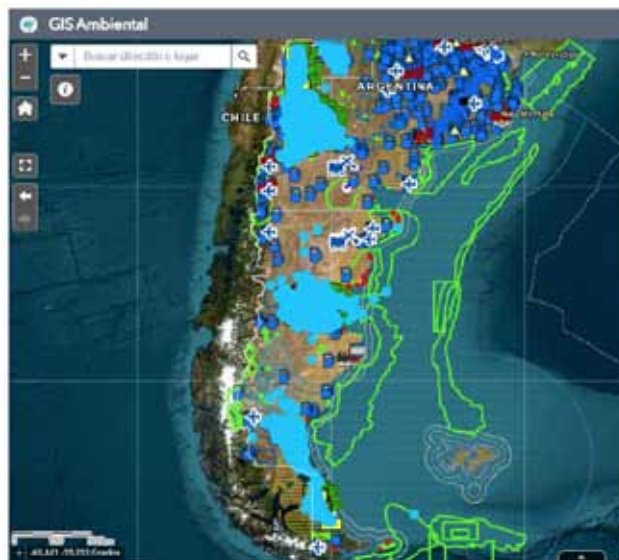


Figura 2.

miento, se evaluará si el AC es un área de explotación o de exploración. En caso de que sea un área exploratoria, se analizará si está en desarrollo o si se planea desarrollar. De no ser así, se deberá implementar un análisis periódico y evaluar que no haya cambios. En caso de ser un área de explotación o exploratoria en desarrollo, se analiza si existen instalaciones dentro del solape o hasta 2 km del AP, en cuyo caso se le asigna Prioridad 1 al AC. En el caso de que no existan instalaciones dentro o próximas (hasta 2 km) del AP, se analiza si las hay dentro de un radio de 2 a 5 km, en caso positivo al AC se le asigna Prioridad 2, mientras que en caso negativo se pasa al siguiente cuadro en donde se consulta si existen instalaciones o activos en un radio de 5 a 20 km de distancia. En caso negativo, no se realizan acciones puntuales vinculadas a bio a menos que lo exija la autoridad de aplicación; en caso positivo, se deberán realizar análisis detallados, dependiendo del tipo de instalación y área protegida.

Aquellas AC que hayan sido definidas como prioritarias (Prioridad 1 y 2), deberán implementar estudios de Línea de Base en Biodiversidad (LBB) y, posteriormente, desarrollar Planes de Acción en Biodiversidad (PAB). Se deberá considerar en cada caso qué tipo de AP es, lo cual

definirá la complejidad del estudio y plan de acción.

Cabe remarcar que en el caso de aquellas áreas exploratorias con algún tipo de solape mencionados anteriormente con un AP, que hayan cambiado su condición a en desarrollo o a desarrollar, ingresan en el análisis descripto para definir su prioridad (Figura 3).

En el caso de las trazas de ductos, se inicia el proceso identificando la existencia de alguno de ellos, o si se planea la instalación de algún tramo en áreas que solapen con AP o a una distancia menor a 2 km. En caso positivo, se analiza si los ductos se encuentran en zonas urbanizadas, de ser así se debe evaluar y verificar la existencia dentro de sus planes de emergencia, de acciones por seguir para la protección de la biodiversidad frente a una contingencia. En caso negativo serán incorporados en la clasificación de Prioridad 1. De no poseer tramos de ductos hasta 2 km de un AP se analiza la existencia de tramos de ductos dentro de un radio de 2 a 5 km de un AP, de ser positivo, como en el caso anterior, se debe analizar si los ductos se encuentran en zonas urbanizadas, de ser así se debe evaluar y verificar la existencia, dentro de sus planes de emergencia de las acciones por seguir para la protección de la biodiversidad frente a una contingencia, caso contrario serán clasificadas como Prioridad 2. De no encontrarse ductos dentro de los radios mencionados se analiza la distancia entre 5 y 20 km y en caso de que no hubiere AP próximas, no se realizan acciones vinculadas a la biodiversidad con la excepción de que sea requerido por la autoridad de aplicación pertinente. Por el contrario, si existieran trazas de ductos en estas últimas distancias, se deberán realizar análisis detallados dependiendo del tipo de AP.

Aquellas trazas de ducto que hayan sido clasificadas como Prioridad 1 o 2 deberán implementar estudios de Línea de Base en Biodiversidad (LBB) y, posteriormente, desarrollar Planes de Acción en Biodiversidad (PAB). Se deberá considerar en cada caso qué tipo de AP es, lo cual definirá la complejidad del estudio y plan de acción (Figura 4).

Para las operaciones de localización puntual (por ejemplo, estaciones de servicio, aeroplantas, terminales, etc.) se ejecuta una evaluación similar a la realizada para los tramos de ductos (Figura 5).

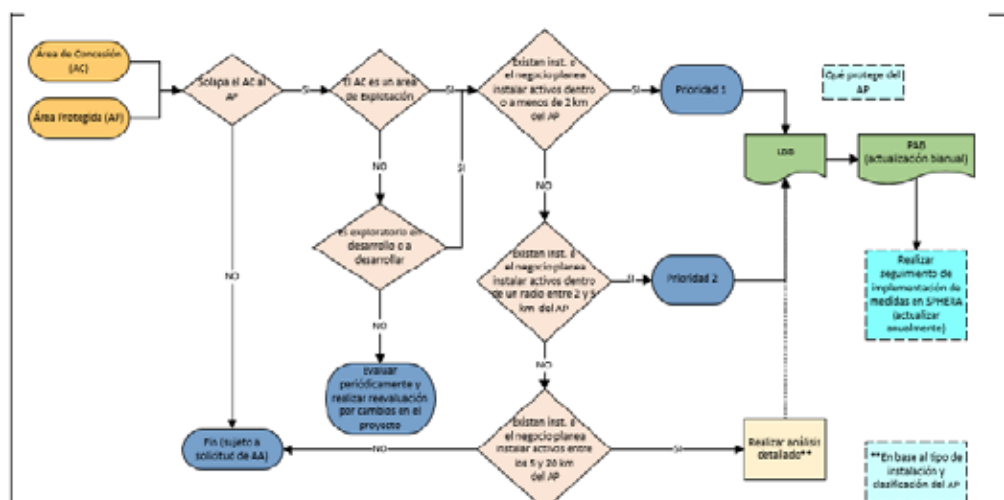


Figura 3. Áreas de concesión.

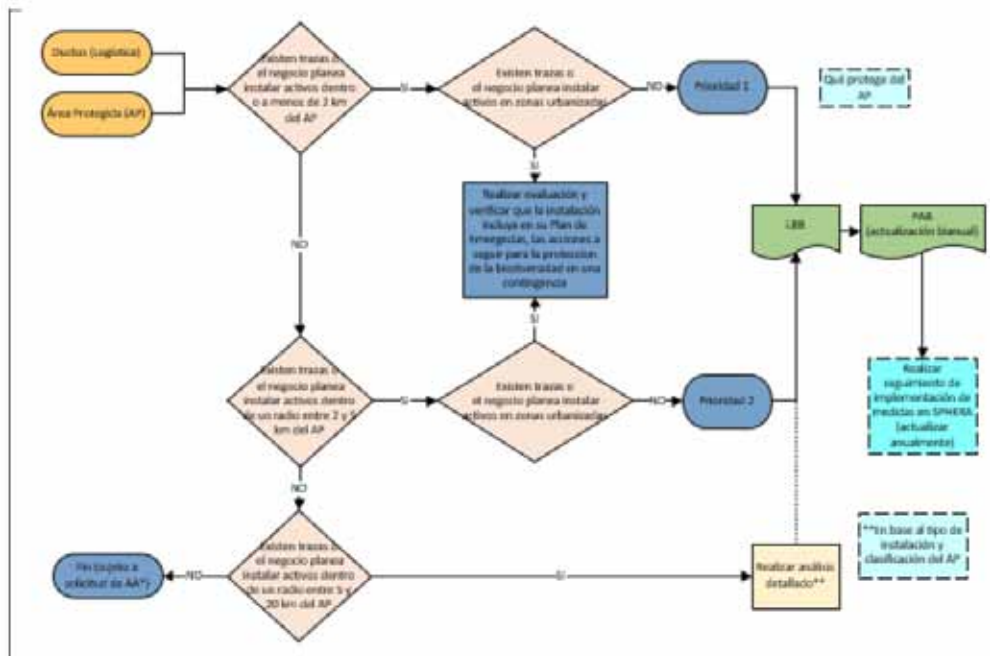


Figura 4. Trazas de ductos.

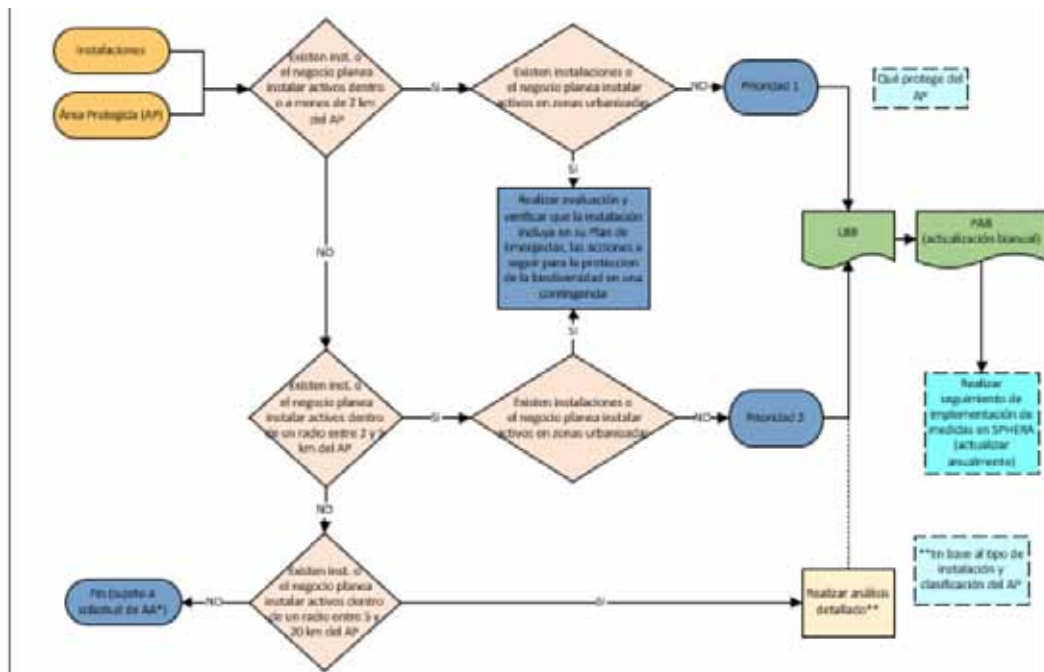


Figura 5. Operaciones de localización puntual (EESS/aeroplantas/agro/terminales).

Conclusión

Disponer de la herramienta GIS ambiental, en la cual tenemos georreferenciadas las áreas protegidas a nivel país y todas las operaciones de la compañía, permitió desarrollar e implementar una metodología a través de la cual identificamos puntualmente el solapamiento, o la distancia, entre cada instalación con las distintas áreas protegidas.

Este análisis colabora en priorizar la implementación de acciones asociadas a la gestión de la biodiversidad para cada operación en función de la existencia de instalaciones dentro del área protegida o dentro un radio definido desde el perímetro del área protegida, tipo de concesión, zonas de emplazamiento, tipo de área protegida, etc.

Como resultado de la aplicación de la metodología desarrollada se estableció la priorización de aquellas instalaciones/áreas de concesión/ductos que solapan o estén próximas a áreas protegidas y la implementación del desarrollo de líneas de base y planes de acción en biodiversidad, alineado a la política de excelencia operacional de la compañía y su compromiso con la biodiversidad y el medio ambiente.

Bibliografía

IPECA IOGP (2022). A guide to developing biodiversity action plans. For the oil, gas and alternative energy sector.